ACTA NOVEDADES DE SUPERVISIÒN Y ASIGNACIÒN DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS Y CONVENIOS

CONVENIO/CONTRATO No. CNV 2021 018	**CONTRATISTA:** Convenio interadministrativo entre Corpoboyacá y CAS
OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA FORMULAR EN SUS JURISDICCIONES, EL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DEL PARAMO IGUAQUE – MERCHAN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1930 DE 2018.	
FECHA DE INICIACIÓN (DD-MM-AA): 16-11-2021	**FECHA DE TERMINACIÓN (DD-MM-AA):** 30-12-2022

NOVEDAD	:	Cambio de Supervisor
CAUSA	:	**Situación administrativa por vacaciones**
SUPERVISOR SALIENTE	:	Luis Francisco Becerra Archila
NUEVO SUPERVISOR	:	Hugo Armando Diaz Suarez

INFORME GENERAL

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

1. AVANCE TÈCNICO:

Objetivo	Actividades	% Avance planeado	% de Avance ejecutado	Observaciones
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA FORMULAR EN SUS JURISDICCIONES, EL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DEL PARAMO IGUAQUE – MERCHAN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1930 DE 2018.	**Arreglos institucionales para la implementación metodológica:** -Reconocimiento inicial y caracterización de los actores sociales. -Documento con identificación y mapeo de actores. -Preparación metodológica de equipos interdisciplinarios para propiciar la participación incidente con enfoque diferencial y de derechos. Acta de reunión (metodología - registro de capacitación).	20%	20%	Actividad aprobada
	Acopio de información: -Análisis espacio - temporal de la cobertura vegetal presente en el Complejo de Páramo Iguaque-Merchán - Conectividad ecológica. -Estructuración de Cartografía, GDB y Metadatos -Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda -Revisión conjunta de información secundaria. Documento de socialización y verificación de la información - acta de reunión.	20%	19%	Actividad en ejecución

		Fase I: -Estructuración de Cartografía, GDB y Metadatos. -Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda.	20%	17%	Actividad en ejecución
		Fase II: -Establecimiento de procesos de poblamiento y relaciones con el territorio (levantamiento de información primaria -Caracterización total de comunidades flotantes -Diligenciamiento de la encuesta socioeconómica -Levantamiento de información catastral -Georreferenciación y levantamiento de información primaria de toda la infraestructura presente -Cartografía con los criterios de vulnerabilidad arraigo y dependencia). Identificación de potencialidades y alternativas frente a los conflictos sobre el territorio -Documento y Cartografía Social, construida en conjunto con la comunidad, identificando las potencialidades y alternativas. (Acta de reunión - Análisis de instrumentos de recolección de información) -Identificación de espacialidades, análisis y validación de insumos técnicos desde el conocimiento de las comunidades locales. -Documento y Cartografía, GDB y Metadatos tomando como referencia la cada uno de los ítems según corresponda. -Identificación de proyectos a partir de trabajo de campo y trabajo con comunidades de conocimiento	20%	10%	Actividad en ejecución
		Fase III: -Análisis de conflicto sobre el territorio. Documento de análisis de conflictos. -Propuesta de estrategias y estructuras de manejo. Definición de estrategias y estructura de manejo - marco programático (programas y proyectos). -Formulación de programas y proyectos desde intereses	20%	10%	Actividad en ejecución

	institucionales y comunitarios. Marco programático (programas y proyectos) -Concertación de manejo según tipología de actores. Actas de - Concertación de acuerdo a las comunidades de conocimiento con base a sus problemáticas. -Concertación de agenda participativa y plan de acción. Actas de Concertación de acuerdo a las comunidades de conocimiento con base a sus problemáticas. -Establecimiento de mecanismos de control social para la implementación del plan. Definir el instrumento de seguimiento y control, con la participación de actores.			

Porcentaje de ejecución física a fecha de 9 de junio de 2025 es de 76%

2. AVANCE ADMINISTRATIVO:

Acta de inicio FGC-03 suscrita el 06 de julio de 2022
Prórroga N°1: Ocho (8) meses desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 30 de agosto de 2023.
Prorroga N°2 Cuatro (4) meses desde el 31 de agosto de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.
Prorroga N°3 Seis (6) meses desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.
Prorroga N°4 Seis (6) meses desde el 30 de junio de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024.
Prorroga N°5 Seis (6) meses desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 29 de junio de 2025.
Prorroga N°5 Seis (6) meses desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 29 de junio de 2025.

3. AVANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.897.293.266
VALOR ADICIONAL	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.897.293.266
VALOR EJECUTADO PAGO	$ 1.144.107.637,83
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	40%
SALDO POR EJECUTAR	$ 753.185.628,17

4. PÒLIZAS:

Póliza	Amparo	Aseguradora	Nit	Cobertura		Valor asegurado
				Desde	Hasta	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Teniendo en cuenta que se trata de un Convenio interadministrativo y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 inciso 5, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de pago, la Entidad contratante determinó que no es necesario exigir la constitución de garantía alguna.

5. INFORMES DE SUPERVISION:

A la fecha se han aprobado las siguientes actividades:

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS
Arreglos institucionales para la implementación metodológica	Reconocimiento inicial y caracterización de los actores sociales. Documento con identificación y mapeo de actores.
	Preparación metodológica de equipos interdisciplinarios para propiciar la participación incidente con enfoque diferencial y de derechos. Acta de reunión (metodología - registro de capacitación).
Acopio de información	Análisis Cobertura de la Tierra - Realizar el análisis multitemporal de las coberturas naturales y transformadas identificando las áreas de recuperación y pérdida
	Análisis espacio - temporal de la cobertura vegetal presente en el Complejo de Páramo Iguaque- Merchán - Conectividad ecológica.
Lectura compartida del territorio para construcción de línea base	Revisión conjunta de información secundaria. Documento de socialización y verificación de la información - acta de reunión.
	Establecimiento de procesos de poblamiento y relaciones con el territorio (levantamiento de información primaria - Caracterización total de comunidades flotantes - diligenciamiento de la encuesta socioeconómica - levantamiento de información catastral - georreferenciación y levantamiento de información primaria de toda la infraestructura presente - cartografía con los criterios de vulnerabilidad arraigo y dependencia).
	Identificación de potencialidades y alternativas frente a los conflictos sobre el territorio

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN PRODUCTOS
Construcción conjunta de la zonificación	Identificación de espacialidades, análisis y validación de insumos técnicos desde el conocimiento de las comunidades locales.
Propuesta para superar los desajustes territoriales	Análisis de conflicto sobre el territorio. Documento de análisis de conflictos.
	Propuesta de estrategias y estructuras de manejo. Definición de estrategias y estructura de manejo - marco programático (programas y proyectos).

Los informes mensuales de seguimiento al convenio se encuentran en la plataforma Secop II, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2383059

6. OBSERVACIONES:

Que, teniendo en cuenta la prórroga del contrato de consultoría CCC 2021-540 y la fecha de terminación del contrato de interventoría, fue necesario suscribir la prórroga N°1 al Convenio Interadministrativo por un plazo de ocho (8) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2022; el cual, para ese entonces tenía un porcentaje de ejecución del 23%, de conformidad con los avances de los contratos derivados.

Que, teniendo en cuenta la prórroga N°2 del contrato de consultoría CCC 2021-540 y la prórroga N°1 del contrato del contrato de interventoría, fue necesario suscribir la prórroga N°2 al Convenio Interadministrativo por un plazo de cuatro (4) meses contados a partir del 31 de agosto de 2023 hasta el 30 de diciembre del mismo año; el cual, para ese entonces tenía un porcentaje de ejecución del 50%, de conformidad con los avances de los contratos derivados.

Que, teniendo en cuenta la prórroga N°3 del contrato de consultoría CCC 2021-540 y la prórroga N°2 del contrato del contrato de interventoría, fue necesario suscribir la prórroga N°3 al Convenio Interadministrativo por un plazo de seis (6) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024; el cual, para ese entonces tenía un porcentaje de ejecución del 61%, de conformidad con los avances de los contratos derivados.

Que, teniendo en cuenta la prórroga N°4 del contrato de consultoría CCC 2021-540 y la prórroga N°3 del contrato del contrato de interventoría, fue necesario suscribir la prórroga N°4 al Convenio Interadministrativo por un plazo de seis (6) meses contados a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024; el cual, para ese entonces tenía un porcentaje de ejecución del 65%, de conformidad con los avances de los contratos derivados.

Que, se suscribió una prórroga N°5 por un tiempo de seis (6) meses, a partir del 31 de diciembre de 2024 hasta el 29 de junio de 2025.

Se suscribió un acta de suspensión con efectos a partir del 27 de mayo de 2026 y hasta el 26 de agosto de 2026, en tanto se adopta la decisión correspondiente dentro del proceso de presunto incumplimiento que adelanta la Oficina de Contratación de Corpoboyacá respecto del contrato derivado del Convenio CCC-2021-540.

7. DOCUMENTACIÒN ADJUNTA:

N/A

8. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL SUPERVISOR: ***(De acuerdo con los Estudios Previos)***

Supervisor Saliente: Biólogo con Maestría en Ingeniería Ambiental, Profesional Especializado Grado 14 del proceso de Planificación Ambiental.

Supervisor Entrante: Administrador de Empresas con Especialización en Administración Pública. Profesional Especializado Grado 14 del proceso de Planificación Ambiental.

Señor (a) Supervisor (a): en consecuencia y según la presente Acta, le corresponde verificar y controlar que el contratista cumpla y ejecute en forma correcta y oportuna el objeto dentro de los términos estipulados en el mismo.
No sobra recordar:
1.- Que una vez vencido el Contrato y/o Convenio no podrá prorrogarse, ni modificarse, es decir, que en el evento de requerirse una prórroga o modificación, tanto en el plazo como en el valor, estas deben solicitarse y motivarse por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación y antes de su vencimiento, previo visto bueno del Secretario General. Deberá elevarse ante la Secretaria General para el trámite pertinente. En todo caso, la solicitud de prórroga debe venir sustentada y justificada.
2.- Que en el caso de adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, no puede ser cambiado el objeto del CONTRATO y/o CONVENIO inicial.
3.- Que las adiciones y/o modificaciones al CONTRATO y/o CONVENIO, deben constar en documento que lo adicione o modifique, suscrito por las partes contratantes.
4.- Que para firmar Acta de iniciación, el interventor o supervisor deberá verificar: que se constituyan las pólizas requeridas y que las mismas hayan sido aprobadas, se expida el registro presupuestal correspondiente. Sin los requisitos mencionados no podrá iniciar la ejecución del convenio/contrato.
5.- Que las adiciones o modificaciones requieren de la ampliación o prórroga de la garantía única inicialmente constituida.
6.- Que si se presenta incumplimiento total Parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, el CONTRATO y/o CONVENIO prevé la forma de hacer exigible su cumplimiento, a través de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y de la declaratoria de la caducidad del CONTRATO y/o CONVENIO.
7.- Que una vez cumplido el objeto del convenio se deberá producir un Acta de Terminación y Liquidación del mismo. No se pagarán los desembolsos finales sin dicha acta.
8.- Que especialmente el interventor debe velar por que las garantías estipuladas, se mantengan vigentes durante toda la ejecución del CONTRATO y/o CONVENIO en los términos pactados en el mismo.
9.- Que de acuerdo a lo estipulado en el convenio, el interventor/supervisor debe rendir los informes periódicos respecto de la ejecución de este, con sus respectivas observaciones, de lo cual debe informar a la Secretaria General para que esta ejerza la vigilancia en el cumplimiento de sus funciones.
10.- Como supervisor designado deberá dar estricto cumplimiento a lo contemplado en el manual de Interventoría y de supervisión de la entidad.

- ***En consecuencia, es deber y obligación de interventor/supervisor del CONTRATO y/o CONVENIO ejercer un control estricto sobre los mismos, por cuanto de conformidad con lo establecido en los Art. 51 y 50 de la Ley 80/93, el***

interventor/supervisor "responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la Ley".

- ***Finalmente usted cuenta por parte de la Secretaría General, de la oficina de contratación y del grupo temático de Interventorías/supervisor, con la asesoría y apoyo que requiera, para el cumplimiento de la labor que le ha sido encomendada.***

FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA Y EL RECIBO:

	ENTREGA	RECIBE	APRUEBA
NOMBRE	Luis Francisco Becerra Archila	Hugo Armando Diaz Suarez	Rafael Leonardo Rojas Azula
CARGO/ROL	Profesional Especializado Grado 14 del proceso de planificación Ambiental	Profesional Especializado Grado 14 del proceso de planificación Ambiental	**Secretaria General y Jurídica**
FIRMA			
FECHA	30/06/2026	30/06/2026	